



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

**ACTA No. 009-E-2021**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Diciembre 10, 2021**





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO  
SECRETARÍA DE CONCEJO

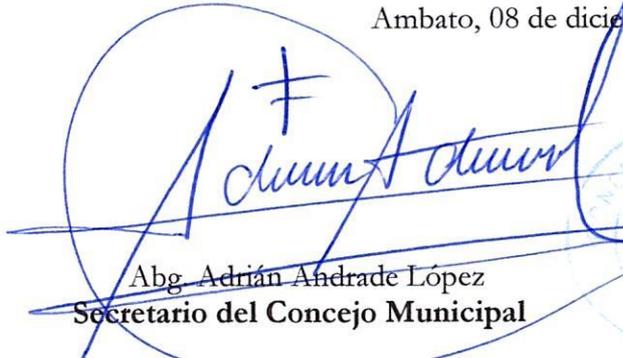
## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

### ORDEN DEL DÍA N° 010-E-2021

**Fecha:** Viernes, 10 de diciembre de 2021  
**Hora:** 09:00

**ÚNICO.-** Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2022.” (Inf. 004 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación. (\*)

Ambato, 08 de diciembre de 2021

  
Abg. Adrián Andrade López  
Secretario del Concejo Municipal



NOTA: Del oficio DF-21-0762 y su expediente (2 folders), se remitió a las señoras y señores Concejales por parte de la Dirección Financiera; y del oficio SCM-21-740 y sus adjuntos se remite a su correos institucionales y personales en archivo PDF a través de ONEDRIVE..



## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

1

### CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

### ACTA 009-E-2021

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, con el orden del día N° 010-E-2021, a las nueve horas con diez minutos, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones de este Cuerpo Edilicio, ubicada en la calle Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta Ciudad, así también, acorde a lo que estipula la Disposición Primera de la "Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato" se realiza de manera virtual a través de la aplicación Microsoft – Teams; bajo la Presidencia del Doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato.

El señor Secretario del Concejo Municipal, abogado Adrián Andrade López, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

1. Ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana.
2. Ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo.
3. Abogada María José López Cobo.
4. Señorita María de los Ángeles Llerena Fonseca.
5. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
6. Ingeniera Cristina Salomé Marín Núñez.
7. Licenciado José Elías Moreta Masabalín.
8. Doctor Manuel Elías Palate Criollo.
9. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
10. Doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas.
11. Economista John Milton Tello Jara.
12. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

No se encuentra al inicio de la sesión de Concejo Municipal el edil: José Quinatoa Quinatoa.

Por lo tanto, existe el quórum reglamentario; a continuación, el señor Alcalde solicita al señor Secretario iniciar con el único punto del orden del día.





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

2

ÚNICO.- Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2022." (Inf. 004 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación. (\*))

Toma la palabra la concejala María José López y dice: *"Señor Alcalde, en el primer debate de presupuesto yo había hecho un pedido a la Comisión que quedó sentado en actas y era respecto a recibir al Hospital Docente Ambato en una Comisión General; sin embargo, esto no se ha dado, yo sé que en este momento se trata de una sesión extraordinaria, pero quisiera pedir a este pleno del Concejo y a usted señor Alcalde, que se permita intervenir al Hospital desde el espacio en un receso, para que podamos conocer respecto a la importancia de la petición que han realizado desde el Hospital para la donación de un robot que se había comentado en la sesión que tratamos el presupuesto y que de hecho se había hablado de que era un pedido ya no solo del Hospital, sino también del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quisiera pedirle eso señor Alcalde, en vista de que está aquí el Gerente del Hospital para que pueda explicar a este seno de Concejo la importancia de un proyecto, que entiendo usted ya lo conoce, gracias."*

Interviene el concejal John Tello manifestando que está de acuerdo en recibir a los representantes del Hospital; el señor Alcalde acepta el pedido y solicita al señor Secretario declarar en receso la sesión.

El señor Secretario siendo las nueve horas con quince minutos declara en receso la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

\*Siendo las nueve horas con diecisiete minutos ingresa a la sesión el concejal José Quinatoa.

Durante el receso el doctor Opilio Córdova, Gerente del Hospital Docente Ambato, expone los motivos para implementar un robot; también, se trata sobre el Camal Municipal; intervienen con sus criterios y sugerencias los señores concejales y los señores Directores del Hospital Municipal y Dirección Financiera.

\*Siendo las nueve horas con cincuenta minutos abandona la sesión la concejala Salomé Marín.

\*Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos abandona la sesión la concejala María José López.

El señor Secretario siendo las diez horas con catorce minutos reinstala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en presencia de 11 señores concejales, más el señor Alcalde y en ausencia de las ediles María José López y Salomé Marín.





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

3

Toma la palabra el concejal John Tello y solicita que desde el área financiera se exponga lo analizado en la Comisión; interviene la ingeniera Priscila Fernández, Directora Financiera exponiendo la conformación del presupuesto.

Interviene el señor Alcalde diciendo: *“Si no hay observaciones en este momento señor Secretario, sobre la base de la explicación de la Directora Financiera, que no ha habido ningún cambio respecto de lo que ya conoció el Concejo Municipal en la ocasión anterior, en donde se recogieron todas las observaciones; es decir, es el mismo presupuesto sin ningún cambio”.*

Toma la palabra el concejal John Tello y mociona: *“Dar por aprobado este punto del orden del día, pero no sin antes manifestarle que exhortaría a realizar un análisis pormenorizado de estos dos puntos que han sido motivo el día de hoy señor Alcalde, del pedido del Hospital Municipal y del Camal, eso le exhortaría realizar luego de la aprobación correspondiente un análisis para ver más adelante la posibilidad de realizar el traspaso correspondiente de presentarse el caso, así es mi moción señor Alcalde”.*

\*Siendo las diez horas con diez minutos ingresa a la sesión la concejala María José López.

El señor Alcalde dice: *“Dentro del orden del día está la aprobación, se aprobaría el presupuesto y después, claro, en una mesa de trabajo se lo puede realizar con gusto”.*

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Alex Valladares y expresa lo siguiente: *“Bueno, primero quiero, yo sí llamar la atención al Concejo Municipal, porque estamos en un procedimiento parlamentario en donde si bien es cierto, es importante recibir a varias personas que pueden venir acá a hacer sus solicitudes, a las organizaciones también, pero no nos olvidemos que nosotros nos regimos a un procedimiento parlamentario que está establecido en la ordenanza, habíamos hablado en un inicio que, cuál era el mal efecto que tenemos como Concejo desde hace años atrás, es que el Concejo Municipal se transforme en una Comisaría, en una Intendencia, recibir todos los problemas de la ciudadanía, el próximo martes tendremos de los diferentes sectores, diferentes organizaciones a querer suspender la sesión, reflexionemos por favor compañeros, reflexionemos, por más importante que sea, por más importante que sea lo que se vaya a tratar. Por otro lado, señor Alcalde, he escuchado con detenimiento el tema de la propuesta dada por el Hospital Docente creo que es importante, porque obviamente la salud es prioridad en este momento, es prioridad y el que no lo quiera ver así está cometiendo un grave error, lo que quiero hacer caer en cuenta señor Alcalde, es que no nos olvidemos que el Hospital General Docente Ambato es provincial y si no me equivoco es hasta regional, entonces si vamos por equidad no solamente son atendidos ciudadanos ambateños en el Hospital Docente Ambato, por qué no pensar y dejo en la mesa de debate y posterior también y gracias al aporte de la experiencia que tenemos de aquí de*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

4

*varios Directores, somos nueve cantones en la provincia de Tungurahua y que de pronto en su momento el análisis era que el aporte que puede dar el GAD Municipalidad de Ambato sea proporcional al valor que así se ha destinado, que son los \$250.000, ahí tendríamos que ver el número habitantes o como se tenga que hacer, pero realmente sería justo y necesario que todos los cantones de la provincia de Tungurahua, porque son también beneficiados en el Hospital Docente Ambato se pueda considerar, simplemente, yo sé que en este momento no vamos a entrar al debate, pero si sería oportuno, no estamos dejando de lado una petición justa y necesaria, también concuerdo plenamente con usted señor Alcalde, ahí está el "Gobierno del Encuentro", ahí está el famoso "Gobierno del Encuentro", unidad para todos, ¿para quienes?, sí se felicita el tema de vacunación, algo que quizás nadie podía entender que se podría lograr, pero ahí está, no trabaja en seguridad, no trabaja en salud, no trabaja en educación, no trabaja en nada más, solo el cascarón de las vacunas y se lo está rompiendo, simplemente sabemos y eso bueno ha pasado creo que en la mayoría de Gobiernos también Quito, Guayaquil, porque hoy la mayor cantidad de votación obviamente allá se invierte más y acá nos miran de reojo, también es cierto, entonces no vamos a asumir, mañana tendremos que posiblemente el Ministerio de Educación nos pida construir escuelas, venga el Ministerio de Turismo probablemente y que nos diga hagan lo que tengan que hacer porque ustedes tienen recursos, venga el Ministerio de cualquiera que sea sector estratégico, diga, sabe que Municipio ayúdeme, porque usted tiene, entonces, ¿cómo vamos a priorizar?, comparto plenamente en eso señor Alcalde, pero si queremos darle una salida al respecto, Ambato es parte de los nueve cantones de la provincia y por ahí tendríamos que ir pensando proporcionalmente".*

Toma la palabra la concejala Cecilia Pérez manifestando: "Yo únicamente quería apoyar la moción del presidente de la Comisión de Presupuesto, la cual integro, una vez que hemos revisado el presupuesto y conociendo que el mismo debe ser aprobado el día de hoy, mociono que la Resolución no sea una única Resolución de aprobación del presupuesto, sino que podamos concluir también con otros puntos fundamentales, como sería precisamente el que había indicado el compañero Alex Valladares; y, adicional a ello también se establezca una mesa técnica para que se pueda analizar la posibilidad de realizar los respectivos traspasos presupuestarios en caso de requerir el Camal Municipal, muchas gracias".

El concejal Manuel Palate interviene y dice: "De la misma forma apoyar la aprobación del presupuesto, pero con un punto más en esta Resolución respecto del Camal, y pedirles compañeros que aprobemos o al menos este punto del Camal, que aprobemos en el sentido de que en la reforma del presupuesto del año próximo, conste el presupuesto también del pedido del Camal, o sea el traspaso, cualquiera de estas fórmulas jurídicas y económicas creo que doña Priscila podría ayudarnos cuál de ellas y la palabra técnica y adecuada, sea una reforma presupuestaria, o sea un traspaso del presupuesto del año posterior para de esa





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

5

*manera también, además de aprobar el presupuesto, también conste como segundo punto esta Resolución el pedido del Camal, tan justo y necesario, porque no podemos jugar nos con los alimentos del Camal, por favor, porque llega a toda la ciudad, a la provincia y el país, es un riesgo que realmente nos podría generar muchos dolores de cabeza, entonces sí solicito aprobar el presupuesto, pero con un punto más, en el sentido de que sea una reforma, o sea un traspaso para el Camal, ahí sí la distinguida Directora Financiera nos podría ayudar, como podría ser ese punto específico”.*

El señor Alcalde hace uso de la palabra y solicita que después de las intervenciones de los señores concejales, participe el señor Procurador y aclare si es que podrían resolver algo que no está previsto en el punto del orden del día.

Toma la palabra la concejala María José López y menciona: *“Bueno, pues, quisiera iniciar mi intervención indicando que no me parece una irresponsabilidad del Concejo Cantonal lo que se ha hecho esta mañana, el recibir en un receso cuando la Comisión encargada no tuvo la oportunidad de convocar al Hospital a la Comisión, como se pidió en el primer debate de este presupuesto, entonces no es que el Concejo ha estado irrespetando la normativa, si no que se está atendiendo a la ciudadanía que requiere ser escuchada en este pleno, por eso no nos podemos dar golpes de pecho diciendo que estamos perdiendo el tiempo, aquí no estamos perdiendo el tiempo sino tratando temas de importancia para nuestro cantón y es lo que se ha hecho con responsabilidad, uno de los temas más importantes es el tema de salud señor Alcalde, yo lamento mucho que exista ya una moción para aprobar el presupuesto tal cual está, cuando se ha evidenciado que el tema salud es un tema indispensable y si bien se ha comentado de que esto debe ser atendido por el Gobierno Nacional, también se ha hecho énfasis durante el receso, como pudo escuchar la ciudadanía de qué se trata el tema, es la petición de una donación de un robot por \$250.000 que solicita el Hospital Docente Ambato, este robot cuenta con una luz ultravioleta que desinfectaría las diferentes habitaciones, los espacios quirúrgicos, para evitar que la población continúe enfrentando temas graves que muchas veces superan las enfermedades por las que llegan al Hospital, se contagian de una bacteria y lamentablemente las personas fallecen; señor Alcalde, todos en algún momento creo que hemos ido al Hospital, todos los ambateños y aquí se ha dicho que es un Hospital Regional, en efecto, pero también debemos ser conscientes de que en nuestras manos, en este momento, está la posibilidad de apoyar a la salud, usted ha dicho muchas veces que se la hace, lo ha demostrado con el plan vacunación, pero también podemos hacerlo en este momento que el Hospital está pidiendo ayuda ya que no se tiene la atención del Gobierno, como no se lo ha tenido hace muchos años señor Alcalde, si bien el Gobierno anterior, el Gobierno de la Revolución ofrecían, hacían, venían, hacían shows, desplazaban maquinarias de un lugar a otro para la fotografía y luego la seguían desplazando al siguiente Hospital, eso es lo que hemos vivido los ecuatorianos y es pertinente que en este momento analicemos la*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

6

posibilidad, ya que la Directora Financiera en el receso también explicó de que del millón de dólares que asignamos para el tema salud se utilizaron 600.000 y ahí están los 400.000 restantes en el saldo caja-bancos, por qué no designar ese recurso que ínfimo en el presupuesto para el tema salud señor Alcalde; inclusive a petición de la Administración, no sé de qué persona específicamente, se recibió una persona de aquí del Municipio, uno de los Directores, que pasó más de 60 días en UCI señor Alcalde y eso también genera costos, por eso hablaba yo de reciprocidad, que podamos apoyar al Hospital Docente Ambato. De la mano Señor Alcalde, yo en el presupuesto había hecho varias consultas que de primera no fueron respondidas integralmente, algunas sí, hay un pedido constante de las "Queseras del Medio", en donde este grupo poblacional vive en una situación de emergencia diaria, llueve, hace sol, el polvo, el viento, el que se sigue deslizando la tierra y la intervención en este punto de la ciudad se ha pedido en varias ocasiones y durante todos estos años, no un pedido mío sino un pedido de la ciudadanía, pero no ha podido ser atendido porque también se dice que es demasiado alto el rubro para intervenir, se habló en la primera sesión que eran cerca de \$450.000, que era imposible gastarlos, yo no sé cómo damos preferencia a temas de cemento con temas de salud, porque este es un tema de salud señor Alcalde, la salud y el bienestar de las personas que habitan en las "Queseras del Medio" y aún no se ha dado atención a este tema, quisiera consultar señor Alcalde a la Directora Financiera, cómo vamos con el tema de endeudamiento, quisiera conocer cuál es el patrimonio del Municipio y sobre ese patrimonio, qué porcentaje estamos en endeudamiento para que se nos pueda explicar a este seno del Concejo Municipal; de la mano también señor Alcalde, yo había hecho un pedido en la primera sesión de presupuesto, donde consulté sobre la posibilidad de incrementar el presupuesto para el Peral que habíamos tenido una reunión con usted, se acordará con las madres y padres de las personas con discapacidad que ya no están siendo atendidas por el Peral y quienes contaban con esa permanencia en los programas y explicaron la dificultad que enfrentan, el tema que reciban un salario los padres, no quiere decir que por recibir ese salario ya cuentan con las condiciones económicas para poder dar atención a los hijos con discapacidad, este tema es muy importante señor Alcalde, porque ellos contaban con el apoyo del Peral, pero producto del convenio que se realizó con el MIES, se evidenció que ya no todos o casi todos ya fueron excluidos de este tema, debido a que presentaban condiciones económicas, diría yo, mejores que las que se pueden atender según el convenio, pero como explicaban no son suficientes, porque una persona que tiene discapacidad no puede ser autosuficiente en un futuro y nos explicaban varias condiciones y razones que creo que es importante hoy se les dé respuesta de si se puedo incrementar, se pudo considerar una atención diferente en un horario distinto al que se está trabajando con el Ministerio y estos temas, sin duda alguna van a genera ayuda señor Alcalde y una ayuda real, porque aquí en lo que vemos del gasto que se asigna para los grupos de atención prioritaria se nos indica que está \$1.883.000 más que lo que legalmente corresponde; sin embargo, aquí en las asignaciones continuamos con el tema del Hospital Municipal de una ordenanza que hasta el momento no se concluyó, al menos en





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

7

la Comisión de Legislación no pude entregarla, porque usted jamás se pronunció si ratificaba o rectificaba valores de la consultoría para que el Hospital tienda a ser autosustentable, entiendo las condiciones económicas, pero se trata de una decisión para que el Hospital se mantenga y el Hospital no tengamos que lamentar que algún momento desaparezca; de igual manera, aquí se incluye el tema de asignación para el personal de ejecución de proyectos, yo había hecho un pedido el año pasado y hasta el momento señor Alcalde, no se nos ha hecho llegar ni siquiera los proyectos, que es obligatoriedad, según el COOTAD de que se nos presente, no el presupuesto, sino cuáles son los proyectos que se van a desarrollar y con esa información no contamos. De la mano también señor Alcalde, hice una consulta en el tema comunicacional, ya que existen servicios de difusión de información que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en Info3 S.A.S Diario La Hora por \$15.000, entiendo que a los Diarios escritos, el presupuesto para el Diario El Heraldo son 20.000, para el diario El Ambateño son 15.000, pero, ¿por qué el Diario La Hora también son 15.000?, cuando es un Diario que ya no es impreso y únicamente es de circulación digital, yo ahí veo varios diarios o varios medios que tienen circulación digital con temas de 1.500, 3.136, 3.500, quisiera conocer ¿cuál fue el criterio para que un medio digital se le considere como un medio impreso?, creo que hace mucho, nos faltaría tiempo señor Alcalde, para conversar respecto a los temas de presupuesto en general y analizar cada una de las partidas, creería que hubiera sido indispensable el detenernos en un análisis con sugerencias y se hizo algunas sugerencias en el primer debate, pero veo que la Comisión no las ha acogido; también veo que ahorita está mocionada la aprobación, pero yo si insistiría que el tema de los \$,250.000 como lo había dicho la Directora Financiera, este pleno del Concejo Municipal pueda considerarlos para el tema salud y que no esperemos, porque se trata de tiempo señor Alcalde, mientras más tiempo se tarde en adquirir este robot más vidas estaremos arriesgando en el cantón, creo que es indispensable el tema de un análisis prudente, he escuchado la situación del Camal que no es de ahora, ya viene hace algún tiempo reclamando el Camal esta atención, en este momento es donde se ha hecho la reflexión de que asignemos presupuesto al Camal y no para el Hospital, creo que es necesario señor Alcalde, que como le digo, se priorice los temas de salud, se priorice los temas de equidad y que a lo mejor algo de cemento lo dejemos para luego hasta ahí mi intervención, gracias”.

Interviene el concejal Rumiñahui Lligalo diciendo: “Bueno, ya creo que hemos analizado en primer debate el presupuesto, hubo algunas observaciones de mi parte, decir y solicitar a la Administración que también alcemos la mirada al sector rural y eso es lo que se está haciendo también, agradezco su gestión señor Alcalde, pero sin embargo hay cuestiones también más allá de las obras de cemento, yo creo que ahí es pertinente también la atención al ser humano, desde que inicié mi gestión o antes, inclusive cuando uno aspira a ser autoridad, viene con un objetivo y mi objetivo fue de hacer de este cantón intercultural y plurinacional, en este sentido se presentó una ordenanza para fortalecer los derechos individuales y colectivos de las





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

8

*comunidades y pueblos indígenas, agradezco públicamente al doctor Javier Gallegos, Director del Hospital, el único al menos que me dijo: "Vea señor concejal, recomiéndeme a alguien para que traduzca al quichua algunas palabras, ojalá que no sea pecado sugerir a alguien, porque alguien que vaya a traducir debe conocer el idioma pedagógicamente, léxicamente y tantas vainas que hay, en ese sentido señor Alcalde, también hemos dicho que este Municipio, el cantón nunca más sin nosotros, nunca más sin los pueblos y comunidades indígenas, es así señor Alcalde, que pido de manera especial que también alcemos un poco más la mirada, porque todavía falta atender a ciertos sectores, pese a los costos que existe, por ejemplo en GIDSA se decía que no hay los recursos suficientes para atender el sector rural, porque en la zona alta de Pilahuín no recibe los servicios de recolección de basura, porque el costo es muy alto, pero también veamos la parte de la salud como estamos ahorita hablando, nuestra competencia directa es el tratamiento de desechos sólidos. Por otro lado, manifestar de que hay unas demoras, aprovecho, demoras en los procesos contractuales de algunas obras, por ejemplo, el caso de Chibuleo, el agua potable está muy bastante atrasado, todavía no hemos siquiera contratado a la empresa, obviamente no es culpa de la Administración, pero yo creo que políticamente se puede llegar con los Gerentes o Administradores del Banco de Desarrollo para que se pueda impulsar de esa manera políticamente entre autoridades yo creo que debe haber un entendimiento, eso es lo que nos está retrasando, lamentablemente las dos comunidades muy grandes de Juan Benigno Vela su camino por el hecho de que se iba a hacer el proyecto de agua potable está deteriorada, bastante deteriorada, entonces a nosotros como autoridades, como que si nosotros tuviéramos el poder de la Administración de estos recursos, nos reclaman, toca explicarles, por eso señor Alcalde, pido de manera especial ante su autoridad para que usted también interceda mediante sus buenos oficios al Banco del Estado, para que agiliten los trámites señor Alcalde, por favor, en este sentido quiero también mencionar de que es cierto, todos somos responsables de la salud, todos, pero lamentablemente hay ciertas competencias que son exclusivas del Estado ecuatoriano y eso, bueno, una buena comparación señor Alcalde, cómo es eso de que 750 millones va a ir en el metro de Quito y a nosotros nos toca poner 250.000 para una máquina para el Hospital Regional, o sea no hay coherencia en este Gobierno que supuestamente llamado "Del Encuentro", todavía no nos encontramos, entonces en ese sentido señor Alcalde nuevamente reiterar nuestra preocupación, nuestra necesidad ante nuestras comunidades, que siempre van a requerir igualar de alguna manera con la ciudad, con los servicios básicos en especial señor Alcalde, nada más y más bien apoyaría para que este Concejo apruebe en segundo y definitiva el presupuesto municipal".*

A continuación, el concejal Robinson Loaiza solicita que el voto sea razonado; por otro lado, hace referencia a que el tema de salud es muy importante y que con la gran inversión que hizo Ambato se pudo contener la emergencia sanitaria; posteriormente, en su segunda intervención la concejala María José López dice: "Creo que es importante, que tampoco se





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

9

*nos hizo llegar documentación que se ofreció en la primera sesión y eso, sin duda alguna es una irresponsabilidad de quienes son los encargados de remitir y me refiero al área de Talento Humano en donde se expuso que se iba a incrementar 111 personas, se pidió que la información que expusieron aquí se nos haga llegar, jamás hubo en los correos de los concejales esta información, también el tema de que son 2 millones incrementado en personal señor Alcalde, también son 1 millón más adicional en COMSECA y también en la otra entidad que se desconcentró del Municipio y creería que era importante que nos expongan desde el tema de seguridad, ¿qué se está haciendo por Ambato?; de igual manera, yo había solicitado una explicación de EMAPA respecto a la inversión de los 3 millones de dólares, como estaba contemplada en este nuevo presupuesto, pero tampoco se dio atención y hay varios temas señor Alcalde, yo lamento que el Concejo quiera apresuradamente aprobar y que no se permita debatir y tener la información, yo hice varias consultas señor Alcalde y tampoco ha dado paso a que la Directora Financiera me responda respecto al endeudamiento, por ejemplo”.*

Toma la palabra la concejala Diana Caiza y solicita una explicación sobre el tema del rubro destinado al área de comunicación; también pide que se dé a conocer cómo van a manejar la petición del Camal Municipal; enseguida, interviene el señor Alcalde y expresa lo siguiente: *“Solamente resaltar que este presupuesto, entiendo que es el mismo que se lo conoció hace algunas semanas atrás, no ha habido ningún tipo de variación y creo que hay algunos pedidos que bien se los puede responder por escrito a través de las diferentes Direcciones Departamentales como de las Empresas Públicas Municipales, a los señores concejales; y, le pediría señor Secretario que conste en actas, que verifique cuáles son los pedidos adicionales que se ha hecho; en el tema de Tigua yo recuerdo y los señores de ese sector tan respetable tienen conciencia que eso se va a generar para el año que viene, no se va a tomar en cuenta en este año y con eso yo más bien había manifestado que se agota el debate, que han tenido la oportunidad de participar, señor Secretario, en votación ordinaria, porque han tenido la oportunidad de participar en algunos casos, inclusive dos y hasta tres intervenciones”;* interrumpe la concejala María José López solicitando votación nominal; el señor Alcalde acepta el pedido, por lo que el señor Secretario procede con la votación.

Concejala Diana Caiza: *“Lamento mucho que este Concejo Municipal se esté convirtiendo en alza manos realmente, pienso que debería de existir un análisis más profundo, pienso que debería de existir una seriedad en la aprobación del presupuesto participativo año tras año, lamentar muchísimo por cuanto he solicitado que se pueda realizar reajustes a varias partidas en este presupuesto en las cuales en la mayoría no estoy de acuerdo, se ha mencionado que el Camal Municipal es importante e indispensable realizar mantenimientos y compra de equipos y demás para el buen funcionamiento y el buen servicio a la ciudadanía ambateña, lamentar que tampoco se esté cumpliendo con lo referido el día martes pasado, cuando se*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

10

*tuvo aquí la presencia del sector de Tigua, en la cual existió un compromiso y no se lo está realizando, se ha manifestado que se considerará para el próximo año, lamentablemente, no se ha considerado el informe de gestión de riesgos en donde específicamente indica que existiría un alto riesgo, inclusive de pérdidas humanas, lamentar en donde existiría realmente rubros exagerados para mi percepción en algunos temas que lamentablemente en mi primera intervención no pude indicar en su totalidad, pensando que se iba a realizar una explicación a profundidad y obviamente con un debate serio, pero no se lo está realizando en ese sentido. Igualmente debo indicar que no se ha solventado una de las inquietudes que ha indicado una de mis compañeras, que también fue mía, fue el tema de la asignación de \$5.802.098,77 en la creación o en la asignación para el Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced, en donde están destinados a varias instancias como el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Ambato, Dirección de Desarrollo Social y Economía, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano, en la cual indicaría que sí se estaría cumpliendo con el 10% de destinación para los grupos prioritarios, pero que además se indica que se determinará una asignación adicional de \$1.883.026,29 al mínimo dispuesto, esto significaría un aumento de 48.05%, no se nos ha solventado esa inquietud, esos rubros que son importantes, claro está, pero que nosotros necesitamos informarnos detalladamente por cuanto cada centavo en este presupuesto es de la ciudadanía ambateña, más no solamente de concejales, ni de Alcalde, sino es de toda la ciudadanía y por ende creo que sí se debió de detallar y especificar y lamentablemente no se nos ha detallado, por ello mi voto en contra”.*

\*Siendo las once horas con dos minutos ingresa a la sesión la concejala Salomé Marín.

Concejal Robinson Loaiza: *“Gracias señor Alcalde y compañeros concejales, con el debido respeto a ustedes, creo que hay algunos términos que no se podrían generalizar, no creo que sea un tema de alza manos sino más bien de visiones diferentes, de saber identificar las necesidades de una manera quizá diferente en los sectores que más, quizá, necesitan atención, hay cosas que han quedado sueltas y que ahora en la aprobación de este presupuesto, definitivamente se debió dar alguna respuesta un poco más efectiva del destino de varios recursos y la priorización de los mismos, a mí me queda un malestar muy grande señor Alcalde cuando en la sesión anterior habíamos manifestado lo que se está generando en Servicios Públicos, su palabra no la hacen respetar, parece que les importa muy poco a cierta servidora pública de la Dirección de Servicios Públicos, donde hacen lo que les da la gana e inclusive yéndose más allá de la norma, con la visión quizás solamente de recaudar recursos que ingresan a la Municipalidad y obviamente se distribuyen sectores que necesitan que se les dé una atención para reactivarse económicamente, son aquellos que se les condiciona y se les maltrata; el tema de salud he manifestado cuál es mi posición, la EMAPA es un dolor de cabeza y los recursos deben direccionarse en función de lo que dijeron los*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

11

ciudadanos el día martes en sesión de Concejo, la necesidad y la urgencia que se necesita en ese sector, atender el tema de infraestructura vial, no se ha podido encaminar de mejor manera y por lo tanto el tema también de actualización catastral se lo debía realizar con la anticipación del caso e incluir previo a la aprobación de este presupuesto, siempre hemos tenido el afán y las ganas de colaborar, sacar adelante como lo hicimos con el PUGS, ser un soporte en cada una de las instancias, pero veo que no se han tomado en cuenta ciertas recomendaciones, ciertos criterios y por lo tanto mi voto es en contra señor Alcalde”.

Concejala María José López: “Señor Alcalde, compañeros concejales, parece que en este tiempo de pandemia no hemos entendido mucho, el tema de salud es uno de los temas prioritarios, no solamente para un Concejo Municipal sino para toda la humanidad, creo que la petición y la explicación que hoy en el receso que no pudo escuchar la ciudadanía ambateña pero que sí escuchamos como Concejo Cantonal, debió haber sido tomada en cuenta, sobre todo porque desde el área financiera se dijo que si este Concejo decidía se hacía el traspaso, la asignación, la creación de una partida, lo que corresponda, porque del millón de dólares asignado el año pasado aún están pendientes \$400.000, se gastaron únicamente 600.000 señor Alcalde, y aun así hoy no se ha podido atender un pedido que no nos va a beneficiar a los concejales, al Alcalde, a los Directores, sino a toda la ciudadanía en general, ¿quién alguna vez no ha ido al hospital?, esperaría que todos estemos libres de estos temas, pero así no es la vida señor Alcalde, y ojalá Dios nos cuide y que no lamentemos el no haber apoyado este tema el día de hoy. Además de aquello ha habido una información que yo cada día me asombro más de cómo se están manejando aquí las cosas, los debates son para enterarnos de lo que está sucediendo, que la información que vayamos requiriendo nos respondan, no luego por oficio, este es el pleno del Concejo, esta es la máxima autoridad del Municipio, el pleno del Concejo Municipal señor Alcalde, en donde aquí se conoce el tema presupuestario con responsabilidad, pero hoy bajo las consultas que he ido realizando se nos ha dicho que se nos va a responder por escrito, vemos que hay presupuesto a lo mejor para los amigos, \$15.000 para Diario La Hora y para los otros Diarios que son digitales 1.500, 3.000, 3.500 y para los otros dos medios escritos un monto similar al de un medio que es digital, he pedido explicación, no se nos la ha dado señor Alcalde; he pedido explicación respecto a los rubros de EMAPA, 3 millones dólares desde el primer debate, ahí no se permitió intervenir ni a las Empresas Públicas, ni a las Unidades Desconcertadas porque se dijo que en segundo debate lo conoceríamos, llegamos al segundo debate y otra vez pisan el acelerador para que venga una moción y simplemente se vote sin mayor análisis. De igual manera recurrente el pedido de las “Queseras del Medio”, aproximadamente, se ha dicho \$450.000 para que la gente que vive ahí tenga una vida digna y en estos años no se ha podido atender porque presumiblemente es un valor demasiado alto, pero para otras obras de cemento se asignan millones de dólares y ahí sí no hay ningún problema, ¿dónde están las prioridades señor Alcalde?; hoy también solicité que se nos explique del tema seguridad, tampoco hemos tenido





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

12

*respuesta; el tema de aumento de personal, seguimos yo creo en un estado de austeridad, son 111 personas las que se proyectó en la anterior sesión que se incrementaban, se pidió que eso se nos envíe a los correos de los concejales al igual que las obras que realizaba el Municipio, nada nos llegó, llegamos a segundo debate y tampoco podemos conversar del tema porque ya se cierra el debate. Señor Alcalde no únicamente son los dos millones que se reflejan en el presupuesto, como ya lo dije, tanto para Terminales como para COMSECA está un millón de dólares más, el incremento en personal municipal son de tres millones de dólares, ¿cuánto de ahí va a servir para la seguridad, para los operativos de control?; en el tema también presupuestario señor Alcalde recién aprobamos un PUGS en donde está establecida la zona de tolerancia y es necesaria la intervención urbanística en el sector, se dijo que se iba a dar atención y ahora nuevamente tendrá que hacerse una reforma presupuestaria o esperar al año 2023 para que se inicie con estos temas, realmente eso llama la atención señor Alcalde, y a mí me preocupa bastante cómo estamos actuando como Municipalidad y permitiendo que se generen los debates para tener conocimiento de un presupuesto que debe beneficiar a la mayoría y que debe atender temas prioritarios, más allá de únicamente servir para temas visuales, señor Alcalde yo lamento mucho de que nuevamente volvamos como al inicio, de que no se permita el tema, de que se den prioridades o que se analice en este Concejo más a fondo, tenemos visiones distintas si y aquí se habla mucho de las visiones, pero es necesario que todas esas visiones que pueden ser distintas puedan converger en soluciones cuando se analizan los temas y hoy no hemos tenido aquello, por eso señor Alcalde, yo sí pido que no sea a la carrera lo que demande los procesos que vamos cumpliendo, sino que exista la planificación, entrega de los procesos a tiempo, corrimos por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, estamos corriendo, en el último día que debe aprobarse el presupuesto lo estamos tratando y de igual manera correremos con el tema de la actualización catastral que no fue presentada antes de este presupuesto; pediría yo que exija más a sus funcionarios, a la gente que trabaja con usted para que estos temas no sean de emergencia o de carrera, sino de un análisis profundo que beneficien a la colectividad, sin duda alguna señor Alcalde es indispensable que este Concejo no únicamente diga hay una visión o alguien que se opone, sino que verdaderamente analicemos y entendamos el por qué no damos el voto consensuado con la mayoría de este Concejo, de que aún hace falta mucho para que se escuchen las diferentes voces, que son voces de la ciudadanía ambateña, no voces particulares, este presupuesto tampoco contaba con los planes señor Alcalde, los planes y programas para las personas de atención prioritaria y eso también es una obligación según el COOTAD, no es una facultad y no se nos ha entregado, ¿cómo aprobamos un presupuesto si no cuenta con todos los insumos?, ¿cómo aprobamos un presupuesto si no contó con toda la información?, realmente esto debe hacerse en favor de Ambato y se debe exigir estas cosas en favor de la ciudadanía, mi voto es en contra”.*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

13

Concejala Ángeles Llerena: *“Muchas gracias, bueno, realmente nosotros en el primer debate ya se realizó una explicación bastante amplia sobre el presupuesto, al día de hoy no se han realizado cambios por lo que también hubo una breve explicación, pero como lo había dicho y lo había manifestado en el primer debate, votar en contra del presupuesto es votar en contra del desarrollo de la ciudad, porque si no, cómo trabaja la Municipalidad a favor de los ambateños, bajo este precepto y también tomando en cuenta toda la explicación, no solo de este debate sino desde el primer debate, mi voto es a favor”.*

Concejal Rumiñahui Lligalo: *“Bueno, no todo es perfecto, no todo es perfecto, pero por unas pocas cuestiones, no voy a votar en contra de que lo que no es perfecto, porque siempre es perfectible y hay que seguir analizando; las recomendaciones de obras, programas y proyectos no se hace en el presupuesto señor Alcalde, esto se debe a una planificación, habíamos que aportar, como personalmente lo hice en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que este Concejo Municipal con mayoría, como quieren que diga, lo aprobó, ahí necesitábamos cada una de las observaciones, no recientemente; también hubo socializaciones, también se convocó, la Secretaría de Participación Ciudadana convocó al análisis del Presupuesto Participativo, no sé, sí quisiera consultar a ver si es que todos los concejales estuvimos ahí, claro como aquí hay micrófonos, medios de comunicación y todo, aquí sí venimos a reclamar, pero no hacemos nuestro trabajo, como representantes de la ciudadanía teníamos que haber sugerido, planteado en los espacios debidos, no aquí cuando ya simplemente debemos conocer y aprobar, porque los procesos ya se dieron, ahí teníamos que haber aportado, no recientemente, ya cuando el tiempo y los espacios han culminado, señor Alcalde, no es por cepillarme, no es por caerle bien a usted, pero sí considero que esta vez al menos en algo se ha dado la mirada al sector rural, lo he dicho cada rato, porque darle agua potable, dar espacios para la comercialización, no lo ha hecho cualquiera señor Alcalde y por eso mi voto a favor, muchas gracias”.*

Concejala Salomé Marín: *“Estoy convencida que lastimosamente nuestros votos de minoría no tienen el eco necesario y nuestra voz lastimosamente no puede repercutir en las decisiones y me refiero específicamente a la aprobación en primer debate o cuando se debía aprobar en primer debate, quiero referirme al artículo 245 del COOTAD, en la cual habla de la aprobación del presupuesto, indica que: “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento...”; estamos 10 de diciembre señor Alcalde, se nos ha enviado con el tiempo exacto y justo para cumplir con esta disposición; en la aprobación en primer debate había solicitado que se modifique primero la moción para que se pueda aprobar en primer debate y el día de hoy estar cumpliendo, tal como lo indica el COOTAD con su aprobación en segundo y definitivo; sin embargo, se decidió únicamente su tratamiento, entiendo yo que se va a*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

14

*cumplir de manera parcial, esa es la forma como yo leo y más allá de interpretar la norma como la aplico; solicité también que la Comisión de Planificación del Presupuesto invite a todos los señores concejales, como siempre se lo ha venido haciendo y no hablo de una Administración pasada, hablo de las anteriores Administraciones en donde los trece señores concejales podíamos sentarnos en una mesa de trabajo, normalmente esto se extendía alrededor de una semana, convocábamos a todos los Directores Departamentales, a los diferentes Gerentes de las Empresas Públicas, quienes venían acompañados de su equipo financiero, quienes daban una explicación de los programas y subprogramas, porque no tratamos de interferir en la planificación, en la visión que tenga la Administración, pero sí con aportes que muchas veces pueden permitir que este presupuesto pueda tener una mejor ejecución y no tengamos que sufrir de reformas dentro de la aplicación del mismo, varios compañeros me han dicho: "Se puede aprobar y luego se reforma o luego se modifica con trasposos presupuestarios", no es esa la idea señor Alcalde, la idea es que se cumpla con una planificación y que el presupuesto cumpla con su finalidad, lastimosamente no hemos recibido una sola invitación, al menos a mí no se me ha convocado para estudiar, tal como lo indica el órgano legislativo, no dice la Comisión, dice "el órgano legislativo estudiará por programas y subprogramas", entiendo que no se lo ha hecho, eso no recogen al menos las actas de la Comisión de Planificación del Presupuesto y tampoco indica que hayan convocado a todos los señores Directores y Gerentes de las Empresas Públicas para hacer este estudio pormenorizado que nos permita tener un informe mucho más contundente, es así que tampoco conocemos el presupuesto a detalle de las Empresas Públicas Municipales, he sido enfática señor Alcalde, desde la primera intervención, cuando tratábamos este proyecto, que me preocupa el tema de egresos en personal, estamos hablando de un incremento del 10.81%, esto significa \$2.632.188, seguimos incrementando personal, 111 personas y entiendo que sería necesaria la contratación cuando se adquieren nuevas competencias, pero eso entiendo que no es el caso, este es un incremento sustancial que lógicamente genera también obligaciones para la Municipalidad y este presupuesto se tendrá que mantener año tras año y sin duda vemos que la tónica seguirá creciendo, creo que ese no es el espíritu, quien tiene un negocio privado puede entender las circunstancias en las que nos encontramos atravesando y no comparto esa visión como la Administración Municipal viene manejándola, hay muchas razones señor Alcalde, que quisiera exponer, pero en honor al tiempo, mi voto es en contra".*

Concejal Elías Moreta: *"Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, creo que es el momento oportuno de manifestar que no podemos satisfacer al 100%, porque así hemos venido luchando en nuestras organizaciones indígenas, en los procesos de lucha para hacer reconocerlo, pero yo creo que hoy es el momento oportuno que participamos en este sector, del sector de 18 parroquias rurales y hacer sentir la necesidad que aún existe en los servicios básicos en el sector rural, no siendo así señor Alcalde, más bien en esta*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

15

*oportunidad quisiera agradecerle también, a través EMAPA hemos estado tratando de cumplirla, pero esperamos hacer un esfuerquito más en el trabajo que requiere, porque también es parte de la salud los servicios básicos y cómo no, también reconocer el trabajo que viene desarrollando señor Alcalde y su equipo técnico, aunque con falencias de pronto, pero yo creo que es necesario seguir avanzando, si hoy seguimos votando en contra, yo creo que alzar la mano no significa que estamos en contra sino estamos viendo lo positivo para la ciudad de Ambato, yo creo que eso es el análisis también, porque no podemos decir que alza manos en esta ocasión, varias oportunidades hemos escuchado, yo creo que en esta oportunidad, valga la redundancia, no ha sido que recién estamos analizando el tema, ya nos han remitido los documentos, también hemos participado en la Participación Ciudadana que han informado del presupuesto, yo creo que todo eso debería haber sido un excelente trabajo para que podamos conocerla a profundidad y debatir adecuadamente como debe ser, pero yo creo que en esta tarde señor Alcalde más bien cumple su compromiso para que siga apoyando a diferentes áreas de necesidades que tiene en esta ocasión del Camal, confiaré en usted señor Alcalde, para que le tome atención a ese pedido, nada más señor Alcalde, mi voto a favor”.*

Concejal Manuel Palate: *“Gracias señor Alcalde y compañeros y compañeras y con todos los presentes, en seguridad de que el tema del Camal, mediante un traspaso presupuestario del próximo año, se pueda solucionar de urgencia la necesidad del Camal, en seguridad de aquello estoy convencido que así lo haremos; como hombre del derecho que conozco las leyes, si los votos son favorables o los votos son en contra al final no sirven de nada, en tema de presupuestos puede ingresar con los votos en contra o a favor por el Ministerio de la Ley, así clarito, Manuel Palate, por el Ministerio de la Ley entra los presupuestos de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales hasta del presupuesto nacional, para que las obras en el área urbana y el área rural que anhelan, que angustian, que sufren, que reclaman, tercer año consecutivo mi voto a favor, muchas gracias”.*

Concejal José Quinatoa: *“Buenos días señor Alcalde, señores concejales, luego de amplio debate que he escuchado en esta mañana y ahí hemos visto que ha considerado varios presupuestos para diferentes cantones y todo lo demás, mi voto es a favor”.*

Concejala Anabell Pérez: *“Gracias, bueno realmente yo solicité la palabra antes del voto razonado, lamentablemente no pudo o no quiso darme la palabra señor Alcalde; sin embargo, dentro de esta intervención, yo quiero mencionar de que en la primera ocasión que se presentó el presupuesto se solicitó varias certificaciones, entre una de ellas fue justamente ¿cuál fue la estimación provisional de los ingresos para el cálculo de este ejercicio económico?, me dijeron que me iban a enviar al correo, hasta ahora no tengo ninguna información, ni siquiera en los expedientes, ni tampoco tengo al correo electrónico*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

16

*institucional, también se solicitó se certifique cuál fue el cálculo ya definitivo de los ingresos y gastos, así como también se solicitó con qué fecha fue ingresado, en este caso, por parte suya señor Alcalde al seno del Concejo Municipal el conocimiento de este presupuesto, no he recibido ningún tipo de información, lo cual realmente sí me preocupa en virtud de que vemos de que no se está observando la normativa señor Alcalde, en el artículo 242 hace referencia de que hasta el 31 de octubre tiene que estar presentado estos informes y tiene que ponerse en conocimiento del Concejo Municipal, del órgano legislativo, pero no fue así, en texto o en teoría dice 31 de octubre, pero solicitaré ya la certificación por escrito para verificar en Secretaría cuando efectivamente lo recibieron, a ver si es cierto que cumplen con este parámetro. Por otro lado, señor Alcalde también quería consultar, cuáles van a ser esos proyectos de inversión de la Empresa Pública GDSA, de EMAPA que tiene una transferencia de \$6.300.000 aproximadamente, ¿en qué se va a invertir?, recordemos de que estas Empresas Públicas son autosustentables de acuerdo a su Ordenanza de Funcionamiento, tendríamos que verificar si están cumpliendo o no con este tema, lo cual tampoco he podido tener esta respuesta en virtud de la inquietud que tenía y que no se me dio la palabra, quiero mencionar también de que no ha existido ningún cambio señor Alcalde, desde el primer proyecto hasta el presentado hasta el día de hoy, que es el segundo, en segundo debate que lo vamos a revisar y recordemos de que el Plan de Uso y Gestión de Suelo ya fue aprobado, ahí existieron también algunas disposiciones transitorias y algunos requerimientos de presupuesto que se tienen que asignar, pero yo aquí no veo ningún cambio, ninguna asignación a aquellos. Tampoco puedo evidenciar señor Alcalde, los programas de asistencia social, yo quiero hacer un llamado de que el artículo 35 de la Constitución indica cuáles son estos grupos de atención prioritaria y cómo tiene que realizarse estos proyectos, habla incluso sobre medicina gratuita, sobre atención gratuita y realmente tampoco en el Hospital Nuestra Señora de la Merced se puede evidenciar que existen estos programas de atención gratuita a estos grupos y cuántas personas de acuerdo a las proyecciones de atención que hayan tenido en este año, se pueden dar el próximo año; señor Alcalde, tampoco se ha evidenciado el Plan Anual de Inversiones que tiene que ir acompañado al Plan Operativo Anual, ni tampoco el Plan Anual de Contrataciones, son herramientas e insumos de gestión que se tienen que contar dentro de esta carpeta de presupuesto, porque esto tiene que estar alineado sin duda a las necesidades de los ambateños, pero también tiene que observarse el procedimiento legal y como va a ser invertido los recursos que cada uno de los ambateños aportan a través de los impuestos y contribuciones, quiero hacer referencia y nuevamente hacer un llamado a que se pueda apoyar el proyecto solicitado también por el Hospital Regional de Ambato, como ya lo expliqué en la intervención en donde lamentablemente no fue en este caso presentada a la ciudadanía, pero quiero indicarle que es únicamente el 0.16% lo que ellos requieren, es decir, \$250.000, frente a los 159 millones de dólares que la Municipalidad va a tener para el próximo año 2022, creo que es necesario que se haga estos análisis y generar esta articulación con las Instituciones Públicas para que se puedan brindar en base a las competencias y a los*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

17

*convenios respectivos el apoyo no solamente correctivo sino también preventivo y creo que aquí fue claro el petitorio por parte del Hospital, el petitorio también por parte de algunos otros sectores y por supuesto también tuvimos el criterio del ámbito técnico del Director del Hospital Nuestra Señora de la Merced, es necesario generar políticas de prevención pero para ello también se tiene que asignar recursos y aquí en este presupuesto no constan los mismos, considerando este tema y en virtud de que el presupuesto obviamente va reñido con el artículo 249 que ya se menciona, en cuanto al tema de la asignación de este 10%, por cuanto no cuenta con toda la documentación respectiva, mi voto es en contra”.*

*Concejala Cecilia Pérez: “Muchísimas gracias, sin duda en este espacio del pleno del Concejo no es un espacio para lamentarse, victimizarse, es un espacio donde se refleja el trabajo que como concejales realizamos, por lo tanto, ya es momento de pasar del discurso a la acción y digo esto precisamente porque levantar la mano responde precisamente un análisis crítico o un análisis técnico y, sobre todo, con una visión de fortalecer la institucionalidad desde cualquier espacio, más allá de ello sin duda, el proceso previo para conocer este presupuesto precisamente nace de la participación ciudadana, de los requerimientos de cada uno de los espacios, y es por ello que fui parte del Concejo Cantonal Participativo, en el cual he gestionado y he coordinado con representantes barriales, con representantes de los GAD Parroquiales y se ha hecho el exhorto pertinente para que se dé el cumplimiento a las obras que han sido necesarias y priorizadas en cada uno de estos espacios; sin duda es fundamental el trabajo que se viene realizando y que se resume el día de hoy, yo únicamente quiero hacer una relación, si bien es cierto hablamos de que no existe el apoyo fundamental de otras Instituciones Públicas como en este caso, voy a citar el caso de EMAPA, lo cual dista mucho de lo que decimos a lo que en números se refleja y voy a hacer precisamente la reflexión siguiente, dentro de los ingresos se establecen \$45.340.832, de los cuales se destinan precisamente para inversión 23.829.000; es decir, del 100% del presupuesto, el 53% se destina para la inversión de obras y de este 53%, el 90% responde a obras en los sectores rurales, ese es el trabajo que se ha venido haciendo por defender a los espacios a los que representamos y aquí se refleja precisamente no en el discurso sino en las acciones y aquí como concejales, no estamos solo para legislar y fiscalizar, ha sido también para ser cogestores de cambios importantes en nuestra ciudad y voy a hacer la relación, dice “solo es el 0.17 del presupuesto, solo es 250.000”, yo solo quiero hacer una relación, para obras importantes como el hidrosanitario al interior del Mercado Mayorista, una conexión de alcantarillado entre la Julio Jaramillo y Cóndor, que tuvo una inversión de \$40.000, tuvo que esperar más de 6 y 7 años para ejecutarla, entonces, aquí no es cuestión de solo tomar datos numéricos sino hacer una comparación específica. Ahora han topado el tema del Plan de Uso y Gestión de Suelo, sí, sin duda hay mucha normativa importante y un gran aporte que se ha realizado en este espacio, ha sido un arduo trabajo y esfuerzo, no por caerle bien a usted señor Alcalde o a los señores funcionarios administrativos, ha sido con esa visión de ciudad, con esa visión que hemos sido*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

18

*críticos, que en los sectores rurales no hemos tenido planificación, no hemos tenido dotación de servicios básicos, una vez que hemos superado el período de elecciones y que estamos en uso de nuestras funciones, es precisamente venir a trabajar, a ejecutar, a transformar, a cambiar y eso es lo que hemos hecho en cada uno de nuestros espacios en los que nos ha correspondido actuar, por lo tanto, debemos ser coherentes entre lo que decimos y hacemos, y en esa coherencia mi voto es a favor”.*

Concejal John Tello: *“Buena, de manera técnica señor Alcalde vemos que tenemos los ingresos totales, de los cuales hemos revisado los corrientes, los de capital, los de financiamiento se encuentran correctamente garantizados los mismos, tanto ingresos cuanto egresos; también se presentó oportunamente los presupuestos de las diferentes Empresas Públicas, en ese sentido, no hubo ningún inconveniente en el análisis de los mismos, cada uno tiene sus respectivos documentos de respaldo y considerar también que, según lo que se manifestaba en el marco legal, es un presupuesto prorrogado, verdad, es un presupuesto prorrogado, ese sentido señor Alcalde, quisiera referirme solamente a dos puntos: el uno, por ejemplo, a que muchas veces nosotros somos críticos, por ejemplo de los trabajadores autónomos o llamados informales y algún momento cuando hablaba la cantidad de funcionarios o trabajadores que están como Agentes de Control Municipal, llegaban solamente a 65 personas, 65 personas, en Ambato somos 383.000 habitantes y realmente para poder controlar el asunto netamente informal, los trabajadores autónomos, me di cuenta que no teníamos el equipo necesario, podemos criticar indudablemente en los medios de comunicación, salimos y decimos que no hay control del informalismo, etcétera, etcétera, pero ya cuando se trata de hacer una contratación de personal, inmediatamente somos críticos y eso está mal señor Alcalde, en Ambato tenemos aproximadamente unos 65.000 vehículos que se matriculan, sí, realmente según un dato que tengo llegaban cerca de 100.000 entre vehículos y motos; y sin embargo, Agentes Civiles de Tránsito solamente teníamos 210 y realmente venía la crítica de por qué no existe un mayor control, especialmente por estacionamientos, si ameritaría señor Alcalde, un incremento de personal, especialmente en algunas áreas, en algunas áreas que son prioritarias para un mayor control del Municipio, porque nosotros podemos criticar, podemos decir no hay control, pero en el instante en el cual se está hablando de un mayor incremento de personal, inmediatamente vamos a criticar; por otro lado, la exposición del representante del Hospital Docente Ambato me gustó mucho, pero manifestarle que como Presidente de la Comisión de Planificación, Ceci tú me colaboras, nunca recibimos nosotros un pedido para recibirlos, nunca hubo un pedido, señor Alcalde, jamás, jamás señor Alcalde yo he denegado que una persona esté presente, representándose a sí mismo o a un gremio, nunca, nunca señor Alcalde, hace falta señor Alcalde que venga, yo no puedo tampoco estarles llamando, presionando que venga, es como por ejemplo cuando estuvimos en análisis de la normativa del PUGS, se les llamó a todos los concejales señor Alcalde, pasábamos aquí del lunes, a excepción de martes, todos los días señor Alcalde, a*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

19

*excepción de martes, lunes, miércoles, jueves y viernes de nueve de la mañana a cinco, seis de la tarde, se hizo un pedido para que los señores concejales vengan, pero no venían, qué hacemos ahí, o sea exigirles, presionarles, traerles a la fuerza, no se puede. Igualmente sabemos claramente cuando se va sesionar la Comisión de Planificación, Presupuesto y Tributación, no vienen, ¿qué podemos hacer en ese caso?, señor Alcalde, yo pienso que puede tener algunos reajustes que realizar el presente presupuesto, pero como decían algunos concejales, entre ellos, por ejemplo, María de los Ángeles, me gusta mucho su criterio, pese a su juventud; sin embargo, tenemos que apoyar y aprobar y sí tenemos que hacer algunos reajustes como le decía a la Directora Financiera cuando hablamos de ese presupuesto del Hospital Regional Docente Ambato, ojalá se pueda ayudarles más adelante, porque en realidad eso va a hacer mucha falta y esta tecnología no es únicamente por el COVID, no, no, es más ni siquiera mencionaron el COVID, era para diferente tipo de enfermedades, en ese sentido señor Alcalde, con el ánimo de apoyar a nuestra ciudad, de apoyar a los proyectos que sigan adelante y que si bien tenemos algunos reajustes, pero tenemos que solventarlos y tenemos que inmediatamente hacer los cambios correspondientes más adelante mi estimada Directora Financiera, mi voto es a favor señor Alcalde”.*

*Concejal Alex Valladares: “Señor Alcalde, compañeros, me voy a referir primero y creo que es lo primordial y principal que es la salud, me voy a referir fundamentalmente al objetivo tres de la ODS “salud y bienestar”, si pensamos que solamente invertir en un aparato, en un robot quiere esto decir que va a causar bienestar, no es así, es importante sí y por eso propuse señor Alcalde, que en las próximas reuniones que se pueda tener se tenga de acuerdo al número de cantones, la proporcionalidad pertinente, pero ¡oh sorpresa!, dicen que están trabajando por la salud y que la salud es prioritaria, que no sé qué, y votan compañeras en este momento, votan en contra de la nueva construcción del Hospital Municipal, que incoherencia, que incoherencia, la salud de acuerdo a estos objetivos, el tercero “salud y bienestar”, insisto, no solamente es con infraestructura que es importante, pero también nacen las metas que son trazadas en estos objetivos, por ejemplo, el tema de salud mental y que dentro de la Comisión hemos venido trabajando; también se habla que el deporte es parte de este objetivo y cuando se crea espacios donde se pueda mejorar el tema deportivo, mejorará también la salud de los ciudadanos, entonces, que incompatibilidad, estamos a favor de la salud y votamos en contra de la inversión del nuevo Hospital Municipal, “queremos un Ambato seguro” gritan por ahí siempre y estamos votando en contra del presupuesto que se va a dar \$100.000 de inversión para nuevos equipamientos de comunicación de la Policía Nacional, pero estamos a favor de la de la seguridad de Ambato y votamos en contra de eso, cuanta incoherencia, aquí hay representantes, con mi compañero Rumiñahui en este momento de la interculturalidad y que ha sido y lo he visto luchar a diario por ese tema, por esa política intercultural, y hoy que también se rasgan las vestiduras con el tema de interculturalidad y están votando en contra de la construcción del Mercado Intercultural de la parroquia Pilahuín, cuanta*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

20

*incompatibilidad, pero seguimos luchando por la interculturalidad, dicen algunos o algunas; se habla de ciertos sectores, yo puedo hablar también por Ingahurco Bajo, que lo hice en el primer debate, jamás han sido atendidos con un área recreativa, están votando en contra de esa área recreativa en Ingahurco Bajo, sorprendentemente hoy dicen que están en contra del gasto en el personal, funcionarios municipales que quizá nos están escuchando y que han luchado por más de ocho años por su reclasificación, aquí está constando que hay presupuesto para eso, ocho años y más peleando por eso, por la re categorización, por una mejora de su sueldo, hoy están votando en contra también de las mejoras, de su mejora de calidad de vida estimados funcionarios y empleados municipales. Se habla también y se grita a los vientos que tenemos que trabajar, por la fauna urbana, por los perritos, por los gatitos que están en la calle y cuando se quiere invertir en personal para que atiendan a esos animalitos en el nuevo Centro de Fauna Urbana están votando en contra también de eso, John ya lo expuso, no quiero caer en eso nuevamente, pero se habla del control que debe tener Ambato y sus alrededores, y se quiere invertir en más Agentes de Control, se vota en contra, hay un tema que a mí me gusta y me fascina muchísimo, que es la comunicación, si no se comunica no existe nomás, así de simple, que si es que alguno le da 15.000, que al otro 20.000, que el otro 14, que al otro 10, bueno parece que hay un celo más bien de por qué no le dieron al uno y no le dieron al otro, las mediciones ya no se dan solamente por el número de periódico que se lanza, hoy la comunicación es digital, se mide alcances, se mide tantas otras circunstancias más y lo que se conoce el “engagement”, entonces hay análisis mucho más profundos que simplemente al uno le dieron más y al otro le dieron menos, entonces yo sí quiero llamar a la reflexión que votar por el presupuesto es votar por todo lo que he enunciado, por salud, por seguridad, por interculturalidad, por más espacios deportivos en sectores donde no ha existido y por la mejora de calidad de vida hasta de los funcionarios municipales, que ha sido un clamor de mucho tiempo atrás, así que con estas consideraciones, señor Alcalde, mi voto es a favor”.*

Señor Alcalde: *“Quisiera manifestar que todos los señores concejales tienen mi respeto y mi consideración, habrán diferencias, discrepancias políticas, ideológicas o posicionales respecto de varios temas como los que se está analizando en esta mañana, pero eso a mí no me hace pensar que pueda haber algún concejal que sea alza mano, yo creo que eso es una falta de respeto, porque de pensar o reflexionar de esa manera a mí me avoca a pensar en la sesión de la semana pasada y podría decir que aquí ha existido un voto mudo, cuando no se razonaba, no se decía nada respecto del voto en contra, del voto en blanco, sin saber lo que pasa, yo jamás podría decir hay un voto mudo, entonces yo no creo que eso sea correcto, respeto ese tipo de expresiones, pero al menos yo no las comparto y jamás volveré a repetir que existe un voto mudo, más allá de lo que las personas puedan entender, dicho eso, creo que es importante señalar mi respeto y mi consideración para los miembros de la Comisión de Planificación que han analizado este importantísimo documento, respeto a todos los*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

21

*concejales y creo que en ese sentido han hecho una buena labor, como decía algún concejal, no alcanzará ningún presupuesto en la vida para satisfacer todas las necesidades, pero a la ciudadanía le consta el grande esfuerzo que estamos haciendo para como en ningún otro año haber llegado al sector rural, dignificar la vida con obras de agua potable, alcantarillado, el Mercado de Chibuleo, el Mercado de Pilahuín, entre otros ejemplos; además, creo que también es importante señalar sobre el aumento de personal y eso tiene un sustento técnico que también es importante señalarlo, evidentemente va a empezar a funcionar el Centro de Revisión Técnico Vehicular, que por cierto va a ser el más moderno y de los más equipados del país aquí en la ciudad de Ambato, vamos a tener el nuevo Albergue Municipal Canino, que va a ser a sí mismo uno de los más importantes de la región central del país y del país entero y por supuesto, se requiere de mayor personal, además de personal básico en las Direcciones de COMSECA y algo que también es importante, se ve un incremento por la nueva negociación del contrato laboral y al menos en mi criterio personal, y entiendo que no sé si en todos los concejales, pero en la gran mayoría dentro de marco legal, porque la ley y la Constitución nos obliga, estamos actuando conforme a derecho y apoyando a los trabajadores, decir lo contrario, los trabajadores ya saben porque se ha votado en contra de esta situación y lo mismo con los trabajadores o funcionarios sujetos a la LOSEP que se les ha revalorizado, alguno de sus representantes me decía: "Alcalde desde hace aproximadamente más, menos diez años o un poco más, incluso doce años, se nos vuelve a revalorizar", y eso es lo que esta Administración Municipal sensible y la Comisión de Planificación ha recogido este criterio y este sentir para darles ese valor a nuestros trabajadores y funcionarios municipales, de tal suerte que ahora yo voy a ser el que lamenta que se haya votado en contra por todas estas situaciones; además, yo quiero decirles que aquí el presupuesto y quiero rechazar, no se lo hace conforme para los amigos, yo no acepto ese tipo de criterios, los escucho con mucho respeto, pero aquí se trabaja de manera profesional, podremos cometer errores, sí, como seres humanos, pero estamos trabajando de manera profesional. Además, creo que también es importante señalar lo siguiente, nos hemos preocupado de planificar el desarrollo de la ciudad, del cantón y en base a esa planificación, hacer obras que respondan aquello, la improvisación es cosa del pasado, ¿por qué hago alusión a esto?, porque el anterior Concejo Municipal, lo digo con todo respeto, no sé si hubieron votos a favor o en contra en el contexto que voy a decir, pero seguramente con el voto a favor de algunos concejales se hicieron los separadores viales en la avenida Atahualpa y en la avenida 12 de Noviembre y al año se los retiraron, la plata botada y hoy no se dice nada, se nos critica esta Administración Municipal, los que antes votaron a favor por esto y ahora resulta que critican, con todo respeto doble discurso, ¿qué pasó con los estacionamientos de las bicicletas?, pues calladitos no dicen nada los que votaron a favor de esto, dañados, oxidados y ahora criticando; y, qué pasa con las bicicletas que los medios de comunicación recogían con fotografías empolvadas, dañándose, olvidándose en el Terminal Terrestre de Ingahurco, ya para la precampaña tuvieron que desesperadamente sacar, en todo caso, que bueno que se les haya dado un uso, pero ahí sí*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

22

*no se dice absolutamente nada y criticando a esta Administración Municipal, y qué pasó pues con la supuesta, entre comillas, planificación del Parque de Atocha, una inversión de varias decenas o de cientos de miles de dólares y ahora ha colapsado, y nos toca invertir con recursos económicos, el voto a favor, seguramente de esos proyectos, no, pero ahora nos están criticando y callados la boca; y, qué pasa en este edificio municipal patrimonial con ese balcón, que se atentó contra el patrimonio cultural de los ambateños, tampoco dicen nada, ya se han olvidado de la actitud obscena que jamás en la vida de Ambato hemos tenido que ser testigos de una actitud de esa naturaleza, tampoco dicen nada, se nos critica ahora con el voto en contra, pero antes seguramente era el voto a favor pues, entonces yo creo que sí hay que ser coherentes y decir a la ciudadanía, yo aspiro que los señores periodistas de manera objetiva, recojan los diferentes análisis y criterios que en esta mañana se han realizado, podremos cometer errores, pero estamos trabajando de manera responsable y la ciudadanía lo está percibiendo de esa manera, de tal suerte que, señor concejal, y el tema de la salud no quisiera recalcar porque creo que en mi primera intervención, cuando hubo la Comisión General, creo que fui bastante claro, pero a mí no me parece correcto y justo que a pretexto de la salud, viendo que el Gobierno Central y no me refiero precisamente a este, más bien fue el anterior el que no pudo controlar el tema de la salud, pero creo que es necesario que ya se destinen los recursos aquí a la ciudad de Ambato pues, no es posible que por pedido similares a otros Municipios del país se les dé y nosotros tengamos que doblegar e hipotecar nuestra conciencia y nuestro valor cívico frente a este tipo de actitudes, así que yo creo que más bien habrá que hacer causa común para que se disponga los recursos económicos acá en nuestra ciudad y nuestro cantón Ambato, porque caso contrario pidámosles pues recursos adicionales, extras al Gobierno para nuestro Hospital Municipal y les aseguro que les va a decir no, "no tenemos", entonces yo no creo que sea correcto disminuir, afectar el Hospital Municipal de Ambato, que es salud, yo no creo que sea concebible afectar aquello que había comentado el concejal Valladares que parte de la salud y mucho más en esta pandemia es la salud mental, emocional y si es que cabe el término espiritual de las personas que están seriamente afectadas y el Municipio de Ambato ha tomado, esta Administración Municipal, la decisión de intervenir en ese sentido, yo más bien aspiro que el Gobierno Central en algún momento nos pueda apoyar, porque si es que todos los recursos económicos y la decisión para intervenir en estas obras, que no son salud, como 750 millones de dólares para el metro de Quito, pues, aquí les vamos a pedir que nos apoyen para la salud mental, física, nuestro Hospital Municipal, por todas estas consideraciones, señor Secretario, mi voto es a favor".*

A continuación, el señor Secretario da a conocer los resultados: 9 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, 5 votos en contra de los concejales Diana Caiza, Robinson Loaiza, María José López, Salomé Marín y Anabell Pérez, por lo tanto: "El Concejo Municipal resuelve, aprobar en segundo y definitivo debate la "Ordenanza de Presupuesto Participativo del





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

23

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2022””.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-477-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;
- Que el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.- Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.”;
- Que el artículo 57 literales a), d), g) y k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

24

resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;"; y "k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;";

- Que el artículo 215 del Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.(...)";
- Que el artículo 218 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: "Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.";
- Que el artículo 233 *ibidem* indica que: "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.";
- Que el artículo 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: "Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeran del caso.- Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.";
- Que el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

- preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.”;*
- *Que el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”;*
  - *Que el artículo 242 del Código citado en el considerando precedente expresa: “Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.- Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.”;*
  - *Que el artículo 244 de la misma norma legal indica: “Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.- La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.- Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.”;*
  - *Que el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.-La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión*





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

26

respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.- Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.”;

- Que el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Sanción.- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.”;
- Que el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”;
- Que el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que el artículo 339 *ibidem*, en su parte pertinente manifiesta: “La unidad financiera.- En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto. (...)”;
- Que mediante Resolución RC-443-2021, adoptada en sesión extraordinaria del jueves 18 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal resuelve: “Tratar en primer debate el proyecto de “ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.”;
- Que la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, mediante Informe N° 004 recomienda al pleno del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.”;





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 009-E-2021

27

En sesión extraordinaria del viernes 10 de diciembre de 2021; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVE:

Aprobar en segundo y definitivo debate la "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2022".

El señor Secretario da a conocer que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que el señor Alcalde solicita que se dé por terminada la presente sesión.

El señor Secretario del Concejo Municipal clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las once horas con cincuenta y dos minutos.

  
Dr. Javier Altamirano Sánchez  
Alcalde de Ambato

  
Abg. Adrián Andrade López  
Secretario Concejo Municipal

Elaborado por:	Abg. Tania López	16/11/2022
Revisado por:	Abg. Adrián Andrade	09/02/2023
Aprobado por:	Abg. Adrián Andrade	10/02/2023





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-062-2023

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

#### CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.- Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece





## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

### SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-062-2023

Hoja 2

como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";

- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **14 de febrero de 2023**, acogiendo el contenido del Acta 009-E-2021 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato del 10 de diciembre de 2021;





**GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO**

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-062-2023  
Hoja 3

**RESUELVE:**

Aprobar el contenido del Acta 009-E-2021 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato del 10 de diciembre de 2021, con el voto salvado de los señores concejales que no estuvieron presentes en dicha sesión.-

**Lo certifico.-** Ambato, 10 de marzo de 2023.- **Notifíquese.-**



Abg. Adrián Andrade López  
**Secretario del Concejo Municipal**

c.c. RC Archivo Concejo (Acta 009-E-2021)

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade  
Fecha de elaboración: 2023-02-23  
Fecha de aprobación: 2023-03-10





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

SCM-23-229

Flow: 15701

16 MAR 2023

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**ALCALDE DE AMBATO**  
En su despacho.

Distinguido señor Alcalde:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-062-2023, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Aprobar el contenido del Acta 009-E-2021 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato del 10 de diciembre de 2021, con el voto salvado de los señores concejales que no estuvieron presentes en dicha sesión".

Documento que remito para los fines consiguientes.



Atentamente,

Abg. Adrián Andrade López  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Adj. RC-062-2023.

\* Acta 009-E-2021 en archivo de Concejo Municipal

Sandra V.  
14-03-2023

